



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
NUEVA TOLTÉN,

03 MAR. 2017

201/2017 /

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato por prestación de servicios de fecha 24 de Febrero de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **Alejandro Sebastián Fernández Valdebenito**.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 90 de fecha 10 Enero 2017, que Aprueba Programa de Actividades Verano Entretenido 2017.

-Decreto Alcaldicio Exento N 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato por prestación de servicios, suscrito con fecha 24 de Febrero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **Alejandro Sebastián Fernández Valdebenito**, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato por prestación de servicios pasa a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE




**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén, a veinticuatro días del mes de Febrero dos mil diecisiete, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **ALEJANDRO SEBASTIÁN FERNÁNDEZ VALDEBENITO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Arbitro, con domicilio en calle [REDACTED] de la Comuna Teodoro Schmidt, de paso por ésta, se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, en el marco de actividades insertas en el Programa Verano Entretenido 2017, contrata los servicios del Sr. Fernández Valdebenito para que arbitre 04 partidos del cuadrangular Copa Verano Toltén a realizarse el día sábado 25 de Febrero en el Estadio Municipal de Villa Los Boldos.
- SEGUNDO:** Para el buen cumplimiento del Contrato el Sr. Fernández podrá contratar personal adicional, no teniendo el Municipio responsabilidad alguna sobre éstas contrataciones.
- TERCERO:** El Municipio cancelará al Árbitro por la labor encomendada la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) impuesto incluido, previa presentación de la Boleta de Honorarios correspondiente y la recepción de un informe emitido por el Jefe de Gestión, en el que conste la conformidad del trabajo realizado.
- CUARTO:** Será responsabilidad exclusiva del árbitro costear los gastos originados por concepto de traslado.
- QUINTO:** Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Arbitro.


ALEJANDRO FERNÁNDEZ VALDEBENITO
ARBITRO


GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE

